PRAXAIR

PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE GASES
FERRETERIA INDUSTRIAL
Casa Central: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 19
Tel. : 0228 631 570 R.A.
Caplatá - Paraguay

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Sucursal Minga Guazú: Ruta 7 Km. 25
Lote 14 Manzana 70
Sucursal Encarnación: Ruta VI Juan León Mallorquín N° 9.094
Sucursal Ciudad del Este: Regimiento Tuyuti
Ruta Internacional Km. 3
Sucursal Naranjal: Calle Virgen de Caacupé N° 50
Sucursal Concepción: Colombia c/
Dr. Rodriguez de Francia N° 7059
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

TIMBRADO N° 13706457
Fecha Inicio Vigencia 17/10/2019
Fecha Fin Vigencia 31/10/2020
R.U.C.: 80038118 - 1
FACTURA
N°001-017-0036970

FECHA DE EMISION: 23 de septiembre de 2020

COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)
PLAZO:

SEÑOR(ES): FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

R.U.C.: 80010887-0

NOTA DE REMISION Nº:

DIRECCION: CAMPUS UNIVERSITARIO

TELEFONO: 585562/0

CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
	3	GAS NITROGENO	297.700			893.100
		MARCA: INPAGAS - PROCEDENCIA: PARAGUAY				
	1	FLUXOMETRO	2.329.000			2.329.000
		MARCA: PROTEC - PROCEDENCIA: BRASIL				
	2	REGULADOR DE PRESION PARA CILINDROS	2.900.000			5.800.000
		MARCA: CONCOA - PROCEDENCIA: EE.UU.				
		SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° O.C. CONACYT				
		REMISION N° 001-018-0001923				
SUBTOTAL						9.022.100

TOTAL A PAGAR: Son Guaraníes NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL CIEN — 9.022.100

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) **(10%)** 820.191 **TOTAL IVA** 820.191

No se aceptarán reclamos por mercaderías salidas las 48 horas y por productos perecibles los 8 días

IMPRENTA PRINTCEL S.R.L. - HABILITACION N° 1064 - RUC: 80003785-5 - AV. CACIQUE LAMBARE N° 4219 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARBOSA - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE - PARAGUAY

Original: Comprador

PRAXAIR

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE GASES
FERRETERIA INDUSTRIAL

Casa Central: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 19
Tel. : 0228 631 570 R.A.
Capiatá - Paraguay

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Sucursal Mingo Guazú: Ruta 7 Km. 25
Lote 14 Manzana 70
Sucursal Encarnación: Ruta VI Juan León Mallorquin N° 9.094
Sucursal Ciudad del Este: Regimiento Tuyuti
Ruta Internacional Km. 3
Sucursal Naranjal: Calle Virgen de Cascupé N° 50
Sucursal Concepción: Colombia c/
Dr. Rodriguez de Francia N° 7059
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

TIMBRADO N° 13943967
Fecha Inicio Vigencia 18/02/2020
Fecha Fin Vigencia 28/02/2021
RUC: 80038118-1

NOTA DE REMISION

Nº 001-018- 0001923

Fecha de Emisión: 22 de septiembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA

RUC o C.I. del Destinatario: 80010887-6

Dirección: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de traslado: Venta

Comprobante de Venta Nº:

Tipo de Comp. de Venta:

Fecha de expedición: 22/09/2020

Número de Timbrado:

Fecha del inicio del traslado: 22/09/2020

Fecha estimada de Término del Traslado:

Dirección del punto de partida: Ruta 2 Mcal Estigarribia km 19

Ciudad: Capiatá

Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad:

Departamento:

Kilometros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de termino de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nro. de Reg. Unico del Automotor (RUA):

Nombre y Apellido o Razón Social:

Direccion:

RUC/Cédula de Identidad:

Código	Cantidad	Descripción de mercadería
	3	Gas nitrogeno Marca: JNPAGAS - Procedencia Paraguay
	1	Fluxometro Marca: Protec - Procedencia: Brasil
	2	Regulador de presion para cilindros Marca: CONCOA - Procedencia: EE.UU. Según orden de compra N° O.C CONACYT N° 33

NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR MERCADERÍAS PASADAS LAS 48 HORAS Y POR PRODUCTOS PASADOS LOS 8 DÍAS

Gracias por su preferencia

Shirley Duarte
Aclaración de Firma
Cédula Identidad Nº 4.020.051

Recibí Conforme
Firma Autorizada

Original: (Blanco) Destinatario - **Segunda Copia:** (Celeste) Remitente - **Tercera Copia:** (Rosado) SET - **Cuarta Copia:** (Verde) Contabilidad

FORTIMUERPRICIS.R. - HABILITACION N° 1064 - RUC: 80003769-5 - ACIQUE LAMBARE N° 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARROS - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE, PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 619/2020

Siendo las 11:36 horas del día 22 septiembre del año dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C del Dpto. de Contabilidad, Julio Gimenez – Jefe de Patrimonio y el Shirley Duarte – Docente Investigador, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. de Equipos de Laboratorio y Reactivos
RUBRO	: (530-350) – Conacyt
PROVEEDOR	: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
RUC	: **80038118-1**
REMISION N°	: 001-018-0001923
ORDEN DE COMPRA	: 033
Fecha de Recepción	: 22/09/2020
Monto de la Adjudicación	: 9.022.100
Monto de los Bienes proveído	: 9.022.100
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Lic. Julio Giménez
Jefe de Patrimonio

Shirley Duarte
Docente Investigador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	**ORDEN DE COMPRA**	O.C. CONACYT Nº 33

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 03/09/2020**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**382.472**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD 7/2020**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CONACYT; PINV15-1030"			
Proveedor:	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	**RUC:**	**80038118-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	3	Gas nitrógeno	Gas nitrogeno grado industrial. Presentación: cilindro de acero, recarga de 6m3.	unidad	Cilindro	3	Inpagas	Paraguay	297.700	893.100
2	4	Fluxometro	Fluxómetro; Fluxómetro de escala 0-15 LPM con conexión DISS. Chicote flexible interior de politetrafluoruro de etileno y malla externa de acero inoxidable. Toma de pared DISS. Soporte para cilindro y soporte para regulador. Instalación incluída.	unidad	unidad	1	Protec	Brasil	2.329.000	2.329.000
3	6	Regulador de presion para cilindros	Regulador de presión; Regulador de puesto o ajuste fino. Diafragma de acero inoxidable. Regulación de 0 a 50 psi. Incluyendo la instalación y todos los accesorios.	unidad	unidad	2	Concoa	EE.UU.	2.900.000	5.800.000
									Total:	**9.022.100**

SON GUARANÍES: Nueve millones veintidos mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/09/2020	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 15 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	350	30	63	11	3.222.100
2020	1	1	0	8	530	30	63	11	5.800.000
					Total:				9.022.100

INPAGAS S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefe Dpto - UOC**	**Lic. Gladys Caballero** **Directora Adm. Interina**